



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
ÁREA DE CONTROL INTERNO

No. S-2018- 004044 /ARCOI - GRAUD - 29.3

Bogotá D.C., 22 NOV 2018

Mayor General  
JOSÉ ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN  
Subdirector General Policía Nacional  
Carrera 59 No. 26-21 CAN  
Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría interna específica al proceso Logística y Abastecimiento en el Departamento de Policía Tolima, realizada en el periodo comprendido del 29/10/2018 al 02/11/2018, donde se evidenciaron siete (07) hallazgos, dos (02) de ellos con presunto alcance disciplinario.

MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
 Radicado No: \_\_\_\_\_  
 Recibido por: *PJ Vico - Desjca*  
 Fecha: 22/11/18 Hora: 10:58

Unidades Visitadas	Total Auditores	Días de auditoría	Horas de Auditoría	OPORTUNIDADES DE MEJORA			
				HALLAZGOS		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
				+	-		
01	02	05	80	0	07	03	04

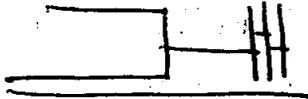
CONCLUSIONES

- En atención al comunicado oficial No. S-2018-005625-REGI2, donde relacionan algunas novedades en los procedimientos mantenimiento vehicular y suministro de combustible en el Departamento de Policía Tolima, se pudo establecer respecto a lo informado asignación de rubro por \$647.332.558 para ser ejecutado en la vigencia 2017 y pago de ordenes en el 2018 y falta de liquidación de contratos de vigencias anteriores. La unidad se encuentra trabajando con el objetivo de ajustarse a lo señalado en los puntos de control de los procedimientos, estructurándose cuatro planes de trabajo en la suite visión empresarial, soportados mediante el acta No.000043 COMAN -PLANE- 2.25 de fecha 22/10/2018 "Que trata de reunión de trabajo realizada con el equipo de mejora continua e innovación para analizar algunas falencias que se encontraron en el despliegue del proceso logística y abastecimiento del tercer nivel sin delegación del gasto y formular acciones como iniciativa que coadyuven a mejorar el proceso".
- Verificada la ejecución de los procedimientos 1LA-PR-0018 "distribuir combustible para vehículos de la Policía Nacional, 1LA-PR-0019 "estadística y control vehicular " y 1LA-PR-0020 "realizar mantenimiento del equipo automotor", se evidenciaron siete hallazgos, de los cuales se deben adelantar las respectivas acciones, que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento del objetivo y las actividades del despliegue del proceso logística y abastecimiento del tercer nivel sin delegación del gasto en el Departamento de Policía Tolima.
- En el ejercicio de la auditoría se dieron a conocer recomendaciones a los auditados, relacionadas con el fortalecimiento de la cultura del autocontrol, con el fin de minimizar la materialización de los riesgos asociados al despliegue del proceso logística y abastecimiento del tercer nivel.

## RECOMENDACIONES

- Adelantar las medidas de control, seguimiento de los lineamientos institucionales y órdenes impartidas por el comando de departamento respecto al cumplimiento de los procedimientos del proceso logística y abastecimiento del tercer nivel sin delegación del gasto, al momento de ejecutar y supervisar los recursos institucionales y provenientes de otras fuentes de financiación (Gobernación, Alcaldías y convenios etc.), por parte de los distritos, estaciones y subestaciones de policía, informando al grupo de movilidad las novedades presentadas, con el fin de realizar los registros en los sistemas de información e ingreso en los estados contables de manera oportuna.
- Actualizar de manera permanente los módulos de mantenimiento, combustible, estadística y control vehicular en el Sistema de Información para la Gestión del Equipo Automotor – SIGEA con las diferentes novedades administrativas, que permita contar con información actualizada en tiempo real para la adecuada y efectiva toma de decisiones.
- Organizar las hojas de vida de los vehículos en el grupo de movilidad de la unidad, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normatividad establecida.
- Realizar un plan de trabajo que permita identificar el estado actual de cada vehículo, asignándoles responsabilidades y tareas a los comandantes de distrito, estación, subestación y puestos de policía, con el fin de mantener la información actualizada de las diferentes novedades administrativas del componente de movilidad de la unidad.

Atentamente,



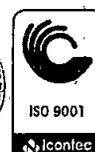
Coronel **JOSÉ MIGUEL CORREA HERNÁNDEZ**  
Jefe Área de Control Interno

Auditor Líder: MY. Henry Castillo Casallas  
Elaborado por: PT. Fausto Mesa Gutiérrez  
Revisado por: CR. Sonia del Pilar Moreno  
Aprobado por: CR. Raúl Delgado Zúñiga  
Fecha elaboración: 21/11/2018  
Ubicación: Mis documentos/auditoria/2018

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C.  
Teléfonos 5159000  
[arcol.sepri@policia.gov.co](mailto:arcol.sepri@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



No. 07234-3



No. SC0564-4



No. SA-CER 27001



No. CO - SC0564-4